

DECRETO Nº 1187/

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO.-

LAJA, marzo 18 del 2013

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 34.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al **Sr. Jaime Rojas Cárcamo**, auxiliar de servicios del Departamento de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día viernes 15 de marzo del 2013, con motivo de entregar documentación en oficinas de la Contraloria Regional, Junji, oficinas de Secreduc y en Seguros First Security "La Previsión".
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/